CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 1801-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de noviembre de 2013, notifiqué la providencia que antecede a los señores José Alejandro Quilambaqui Tenezaca, en su calidad de Director Provincial de Educación del Azuay y al ministro de Educación, en la casilla constitucional No. 074, procurador general del Estado, en la casilla constitucional No. 018, y a la señora Norma Esperanza Célleri en la casilla judicial No. 722. El 27 de noviembre del mismo año se notificó la providencia que antecede a los señores jueces de la Segunda Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia del Azuay, mediante oficio No. 256-13-CC-JCRSP, a través de la Coordinadora Regional del Austro que entregó la boleta en su despacho. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

Abg. María Victoria Beltrán

ACTUARIA

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR
ACTUARIO